



AYUDA A PRODUCTORES AFECTADOS POR GRANIZO

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos solicita a los productores agropecuarios afectados por la caída de granizo en varias localidades del departamento Río Segundo y región, que se acerquen a la brevedad a las Agencias Zonales más cercanas a su domicilio, a los fines de concluir con la presentación de la declaración de daños causados por ese fenómeno climático. Al mismo tiempo, podrán solicitar un certificado que les servirá para presentar ante entidades crediticias.

La urgencia del pedido surge frente a la necesidad de contar con un relevamiento lo más exhaustivo posible, a fin de proponer a la Comisión de Emergencia Agropecuaria la declaración de emergencia por granizo. La citada comisión fue convocada por la Secretaría de Agricultura para el miércoles 8 de abril, en la Sala de Situación del Ministerio, a partir de las 10 de la mañana. De concretarse tal medida, permitirá que los productores puedan acceder a beneficios como la prórroga de pago de impuestos provinciales.

Por último, se informa que próximamente, los productores afectados tendrán a su disposición una línea de crédito con un fondo de 7 millones de pesos, por medio del Banco de la Provincia de Córdoba, a tasa subsidiada, con 6 meses de gracia. Quienes posean menos de 100 hectáreas afectadas, recibirán \$ 500 por hectárea, mientras aquellos que superen las 100, \$ 300.

03/04/2009

--

Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentos
Gobierno de la provincia de Córdoba
27 de Abril 172, 4º piso
0351- 4342136 / 152344073